



PROGRAMA DE EDUCACIÓN
afectivo-sexual
— PARA ASTURIAS —

Promovido por:

- Consejería de Educación y Cultura
- Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
- Consejo Asturiano de la Mujer
- Consejo de la Juventud del Principado de Asturias
- Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia.
- Instituto Asturiano de la Juventud
- Instituto Asturiano de la Mujer
- Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA)

Edita: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Distribuye: Servicio de Promoción y Programas de Salud. Dirección General de Salud Pública

Catalogación y archivo editorial: Servicio de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia

Documento técnico, elaborado por:

- | | |
|------------------------------|--|
| - Jose Manuel Ania Palacio | Consejería de Educación y Cultura |
| - Tino Brugos Salas | Xente Gai Astur (XEGA) |
| - Mercedes García Ruiz | Consejo de la Juventud del Principado de Asturias |
| - Belinda Gonzalez Mallada | Instituto Asturiano de la Mujer |
| - Ana González Rodríguez | Instituto Asturiano de la Mujer |
| - Lidia Ana Medio Cachafeiro | Servicio de Salud del Principado de Asturias |
| - Angeles de Pedro González | Instituto Asturiano para la Atención Social a la Familia, la Infancia y la Adolescencia. |
| - Iván Rotella Arregui | Asociación Asturiana para la Educación Sexual |
| - Marian Uría Urraza | Consejería de Salud y Servicios Sanitarios |

Coordinación del Grupo de Trabajo y del documento: Marian Uría Urraza. Dirección General de Salud Pública. Consejería de Salud y Servicios Sanitarios

Trabajo administrativo y enmaquetación realizado por: Rosa M^a Carretero de Lama

Diseño: Grupo Publicidad

ÍNDICE

DOCUMENTO MARCO

Justificación	7
Carácter interinstitucional e intersectorial del programa	11
Objetivos	15
Desarrollo del programa en los tres ámbitos	17
Plan de formación de profesionales	21
Guía para la implantación y desarrollo del programa	25
Seguimiento y evaluación del programa	27

DESARROLLO DE LA FASE PILOTO

Premisas	31
Ámbito educativo	33
Ámbito asociativo	37
Ámbito comunitario	41
Evaluación	45

ANEXOS	47
---------------------	-----------



DOCUMENTO
— MARCO —

JUSTIFICACIÓN

Breve historia

Con el objetivo de acercar a la juventud de Asturias información y recursos en materia de sexualidad, en el año 1990 se pusieron en marcha una serie de iniciativas para desarrollar un Programa de Promoción de la Salud Sexual, impulsadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, la Dirección Regional de Juventud, la Dirección Provincial de Educación y Ciencia y la Dirección Provincial del INSALUD, el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón.

Una de las vertientes del programa fue la elaboración de un Programa de Educación Sexual en la Adolescencia, que pudiera servir de referencia para aquellos centros educativos que desearan incluir la educación sexual en el diseño curricular. Para ello se formó un equipo de trabajo integrado por especialistas de diversas áreas de las Ciencias Naturales y Humanas. Esta iniciativa se concretó en dos publicaciones, una que comprendía una serie de unidades didácticas y otra en la que se recogían las líneas del programa y sus fundamentos científicos y éticos, además de conceptos anatómicos y fisiológicos.

Por otro lado se puso en marcha el programa “Jóvenes y Sexualidad”, cuyo ámbito de intervención era la asistencia sanitaria y su objetivo el acercar a la juventud entre catorce y veintiún años a los recursos en materia de salud y sexualidad. Para ello se planificaron consultas específicas en todos los Centros de Orientación Familiar (COF) y algunos Centros de Salud.

Profesionales del ámbito educativo y sanitario recibieron formación específica para llevar a cabo estas tareas.

El Programa no llegó a desarrollarse como un programa institucional estructurado, debido a cuestiones de diversa índole. En el área asistencial el planteamiento inicial se ha llevado adelante con dificultades, fundamentalmente en los COF y en algunos Centros de Salud con grandes dosis de voluntarismo. En el ámbito educativo, algunos centros han desarrollado proyectos específicos de Educación para la Salud en el marco de las convocatorias anuales y la correspondiente formación del profesorado.

Así pues existe un embrión para seguir adelante y poner en marcha acciones coordinadas para ofertar a los y las jóvenes información, capacitación y recursos en materia de sexualidad.

Momento actual

La oferta hacia la juventud

En el ámbito educativo, la aprobación de la LOGSE incorporó la Educación Afectivo-Sexual en el marco de la Educación para la Salud en el currículo, desde una perspectiva de Educación en Valores y, por lo tanto, para un desarrollo transversal.

Si bien se han puesto en práctica en los últimos diez años numerosas iniciativas y en la actualidad se impulsan diversas acciones, tanto formativas para el profesorado, como de apoyo a la integración curricular del tema, a través de convocatorias, proyectos, etc, deben hacerse explícitas las dificultades metodológicas y paradigmas pedagógicos que se plantean para su abordaje transversal, así como cierta falta de compromiso, que por razones

culturales, sociológicas, éticas y/o religiosas entre otras, hacen necesaria una apuesta institucional estructurada, capaz de responder a las necesidades sociales.

El “IV Plan de Acción Positiva para las Mujeres del Principado de Asturias 2001-2002”, contempla entre sus objetivos “mejorar la salud sexual y reproductiva de las mujeres”, para prevenir embarazos no deseados, teniendo en cuenta su especial incidencia en las mujeres adolescentes. Esto se plantea a través de la educación afectivo-sexual y con el desarrollo de servicios específicos de información y asesoramiento dirigidos a los y las jóvenes, así como facilitándoles el acceso a los servicios públicos de orientación familiar.

Otro medio de acceso a la información y a la formación, lo constituye la red asociativa, que debe ser desarrollada al servicio de los y las jóvenes. Diversos estudios realizados entre la juventud señalan que, normalmente, la juventud tiene dificultad para acceder a la información y a los recursos relacionados con la sexualidad, siendo sus “pares” la vía fundamental de conocimiento y discusión.

En Asturias, el Consejo de la Juventud ha venido formando mediadores y mediadoras en distintos temas, siendo uno de ellos el que nos ocupa. La labor de la mediación la realizan en asociaciones juveniles, ONG, centros penitenciarios, centros escolares, etc. Esta red depende de la fuerza del tejido asociativo y es especialmente necesaria para quienes estando ya fuera de la edad escolar, tienen en este marco la fuente fundamental de acceso a la información y a la adquisición de habilidades.

Existen, por otro lado, algunas experiencias de oferta de información a la juventud, a través del teléfono o de atención directa llevada bien por asociaciones o por profesionales, propiciadas por los ayuntamientos de Corvera, Gijón y Oviedo.

La oferta de recursos sanitarios específicamente orientados a la juventud en materia de sexualidad, se concreta actualmente en la “Consulta Joven” de los COF y de algunos Centros de Salud.

8

Algunos datos epidemiológicos

En lo que respecta a los resultados en salud de las prácticas sexuales juveniles, datos referentes al año 2000, nos indican que el embarazo adolescente ha disminuido en Asturias de forma importante. Si en 1988 se produjeron 852 embarazos en menores de 20 años (21 por cada 1.000 adolescentes) en el año 2000 fueron 433 (11 por 1.000), apreciándose en este último año un pequeño repunte, tanto en interrupciones del embarazo como en partos, con respecto a la tendencia descendente que se venía apreciando.

En comparación con otros países del entorno europeo, la situación de Asturias no es alarmante, pero sería necesario disminuir el número de embarazos en esta edad, puesto que un 50% de ellos termina actualmente en aborto, lo que significa que al menos en este porcentaje no son deseados.

El descenso de los embarazos ha tenido que estar lógicamente influido por la utilización de la contracepción y en buena parte por el uso del preservativo, potenciado por las campañas de prevención del VIH-Sida. Sin embargo, según la última Encuesta de Fecundidad del INE (1999), la mitad de las adolescentes españolas con algún tipo de relación, ocasional o estable, no utilizaban anticonceptivos. El creciente uso de la contracepción postcoital (píldora del día siguiente) refleja también una importante exposición al embarazo no deseado y a las enfermedades de transmisión sexual (ETS), entre ellas el VIH- Sida.

Con respecto a esta infección, los últimos datos del Registro de Sida del Principado de Asturias, referentes al primer semestre del año 2001, nos muestran que el grupo de edad

más afectado desde el comienzo de la epidemia es el de 30 a 39 años, seguido del de 20 a 29, lo que refleja que la infección se produjo en muchos casos en la adolescencia. En Asturias el mayor porcentaje de infecciones se ha producido durante el periodo 1986-1998 debido al uso compartido de jeringuillas. En los últimos años del periodo, aunque ha disminuido el número anual de nuevas infecciones, la importancia de la transmisión sexual ha ido aumentando su peso relativo con respecto al total, al disminuir las infecciones por vía sanguínea.

Los datos disponibles sobre maltrato a las mujeres reflejan un aumento año tras año de las denuncias por agresión, aunque se sabe que la mayor parte de los problemas permanece oculto por la privacidad del ámbito en que se produce. Así, en el año 2000 se han presentado en España un total de 22.397 denuncias por malos tratos, de las que 569 corresponden a Asturias. En este mismo año resultaron muertas a manos de su cónyuge o compañero un total de 65 mujeres. En el año 2001, hasta agosto, se han registrado 16.194 denuncias en todo el territorio, 293 en Asturias. La cifra total de mujeres muertas para el año 2001 (septiembre) asciende a 34.

Finalidad social

El principal objetivo de la Educación para la Salud es educar al alumnado para que sean ciudadanos y ciudadanas que participen activa y democráticamente y para que colectiva e individualmente puedan actuar con vistas a conseguir una vida más sana y un medio más saludable. En otras palabras, la educación debe procurar que el alumnado desarrolle su capacidad para la acción.

Los problemas derivados de una educación moralista orientada hacia los meros cambios de comportamiento y la necesidad de superarla, nos obliga a reflexionar sobre la exigencia de un planteamiento pedagógico más acorde a la realidad y a las necesidades sociales actuales, tratando de impulsar una visión de la salud basada en el bienestar, desde la participación democrática y el desarrollo de la capacidad para actuar.

Valores tales como democracia, justicia, igualdad, solidaridad, respeto, convivencia, aceptación del otro y rechazo de la exclusión social, son la base de la promoción de la salud, física, psíquica y social de todas las personas. Es necesario pues, facilitar a la juventud estrategias de control sobre los determinantes de su salud y fomentar la autoayuda y el autocuidado.

En lo que se refiere en concreto a la Educación Sexual debe trabajarse desde la perspectiva de la Educación en Valores, coeducativa y de los sexos, es decir de los hombres y las mujeres, en tanto que se refiere a personas sexuadas. Encaminada a educar en la diversidad desde la igualdad irá dirigida a hombres y mujeres con sus matices, homosexual o heterosexual y sus peculiaridades a la hora de expresarse sexualmente. No debe quedarse en la prevención de embarazos no deseados o ETS únicamente, aunque también importante, sino que debería ir más allá con el objeto de superar el sexismo, la homofobia y la violencia en cualquiera de sus manifestaciones y muy especialmente la llamada violencia de género o contra las mujeres que es en la actualidad uno de los mayores problemas sociales de nuestro país.

Una Educación Sexual que se base en el respeto y que eduque para la convivencia y la igualdad, contribuye a que los jóvenes y las jóvenes puedan entenderse mejor a sí mismas y a sí mismos, por un lado y entender las realidades de los otros y de las otras. Por tanto, la Educación Afectivo-Sexual es un instrumento básico para comprender como se va construyendo, viviendo y expresando la realidad de las personas sexuadas.

Una educación afectivo-sexual basada en la igualdad de géneros es fundamental para que se produzca una relación entre hombres y mujeres más libre, más justa e igualitaria y no desde las relaciones de poder que provocan las situaciones conocidas por unos y otras de minusvaloración, invisibilización o maltrato a las mujeres. El trabajo en el ámbito educativo/juvenil se hace indispensable si se quiere abordar desde la prevención, tal y como refleja el Plan para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Principado de Asturias 2002-2003.

En los últimos años, en el entorno europeo, se han dado pasos importantes de cara a garantizar los derechos de las personas gays y lesbianas, mediante la aprobación de una serie de leyes y resoluciones de organismos oficiales (Artículo 13 del Tratado de Amsterdam, Resolución 2/94 del Parlamento Europeo, Carta de los Derechos Fundamentales de los Ciudadanos de la UE, Constitución Española) que señalan el principio de no discriminación y el derecho a la libre orientación sexual. El Principado de Asturias quiere sumarse a esta corriente, incorporando aquellas iniciativas necesarias para garantizar estos derechos.

La dimensión social de la sexualidad, justifica la importancia de abordar la Educación Afectivo-Sexual desde los ámbitos educativo, comunitario y asociativo y la necesidad de un programa estructurado y coordinado que cuente con un importante respaldo institucional.

Con esta situación de partida, el Gobierno del Principado de Asturias desea promover la puesta en marcha de un Programa Afectivo Sexual para Asturias, potenciado principalmente por la Consejería de Educación y Cultura, la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, el Instituto Asturiano de la Mujer, el Instituto Asturiano de la Juventud, el Instituto Asturiano para la Atención Social de la Familia, la Infancia y la Adolescencia, el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, el Consejo Asturiano de la Mujer y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).



CARACTER INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL DEL PROGRAMA

El Programa tiene una clara vocación interinstitucional al plantear la suma de acciones de diferentes organismos, e intersectorial ya que deben participar profesionales de distintos perfiles y ámbitos. Para lograrlo es necesario establecer una estrecha coordinación y planificación que permita dar una respuesta adecuada en los tres ámbitos ya señalados, dentro de los que el educativo se constituye en el pilar fundamental de este programa.

Por ello es necesaria la definición de funciones y competencias de cada uno de los organismos y entidades participantes en el programa, así como el establecimiento de un sistema de coordinación que permita su desarrollo en los distintos ámbitos de actuación, optimizando los recursos humanos y materiales que aportan los distintos organismos y entidades.

A todos los organismos y entidades participantes les corresponde:

1. Potenciar la implantación del programa y garantizar su continuidad.
2. Participar en el diseño, planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa.

Así mismo en cada ámbito de implantación se contemplan una serie de responsabilidades.

Ambito educativo

Desde la Dirección General de Ordenación Académica y Formación Profesional (Servicio de Innovación y Participación de la Comunidad Educativa), se propone:

1. Impulsar la Educación Afectivo Sexual, desde la Educación para la Salud, en el marco del Programa "Asturias espacio educativo" a través de una convocatoria conjunta con la Dirección General de Salud Pública, que debería quedar regulada en un Acuerdo Marco de colaboración en materia de Educación para la Salud
2. Incorporar al Plan Regional de Formación del Profesorado con la colaboración de los Centros del Profesorado y Recursos (CPR), las acciones formativas vinculadas al uso y explotación de los materiales didácticos propuestos, así como una formación complementaria que permita al profesorado un mejor desenvolvimiento en el aula y en el desarrollo del Programa.
3. Establecer con los CPRs el sistema de apoyo y asesoramiento a los centros educativos que adopten el programa.
4. Impulsar y presentar el Programa al claustro y a la comunidad educativa, buscando el compromiso adecuado del claustro y del consejo escolar para la implantación y el desarrollo del mismo.
5. Llevar a cabo las acciones de carácter educativo, organizando para ello los contenidos de las diferentes disciplinas o materias e integrando así la Educación Afectivo-Sexual en los Proyectos Curriculares de etapa.

Ambito Comunitario y Asociativo

Desde la Dirección General de Salud Pública se propone:

1. Poner en marcha un Centro de Documentación e Información de Salud, conectado con el portal educativo EDUCASTUR y la red SIPES del Ministerio de Sanidad.
2. Elaborar, editar y distribuir materiales divulgativos y adquirir y distribuir material contraceptivo (preservativos) a través de los COF y otros recursos y de máquinas expendedoras en Oficinas de Información Juvenil y en Institutos de Enseñanza Secundaria, a petición de los centros y con la aprobación del consejo escolar, garantizando un precio asequible.
3. Reforzar y completar la acción educativa que se lleva a cabo en el centro escolar, desarrollando un programa paralelo de formación dirigido a los responsables familiares.

Desde el Servicio de Salud del Principado de Asturias:

1. Garantizar a la población joven los recursos asistenciales en materia de sexualidad y contracepción, a través de los Centros de Orientación Familiar y en un futuro también a través de la red de Atención Primaria.
2. Facilitar la accesibilidad a estos recursos.

Desde el Instituto Asturiano de la Mujer:

1. Garantizar que el diseño, ejecución y evaluación del programa se realicen desde una clara perspectiva de género.

Desde el Instituto Asturiano de Atención Social a la Infancia, Familia y Adolescencia:

12

1. Garantizar a los jóvenes y las jóvenes bajo su tutela, el acceso a los recursos informativos, formativos y asistenciales que ofrece el Programa.
2. Garantizar la formación específica de los educadores y educadoras en este terreno.
3. Fomentar la representación de los Centros de Protección de Menores en las asociaciones de madres y padres.
4. Garantizar la difusión del programa, a través de las Unidades de Trabajo Social de los ayuntamientos, a todos los municipios asturianos.

Desde el Instituto Asturiano de la Juventud:

1. Formar a los informadores y las informadoras de la Red de Oficinas de Información Juvenil en aspectos relacionados con la sexualidad.
2. Dotar a las Oficinas de Información Juvenil del material divulgativo adecuado en esta materia.

Desde el Consejo de la Juventud del Principado de Asturias:

1. Fomentar el asociacionismo juvenil, tanto a través de las asociaciones de alumnos y alumnas en centros escolares, como en las distintas asociaciones.

2. Potenciar y dar formación a la red de mediadores y mediadoras juveniles.
3. Apoyar los Centros de Información Sexual.
4. Canalizar, a través de las Asociaciones de Alumnos, la petición del alumnado de recibir formación, asesoramiento y asistencia.
5. Reforzar y completar la acción educativa que se lleva a cabo en el centro escolar, desarrollando un programa paralelo de formación dirigido a los responsables familiares.
6. Implicar en la implantación, desarrollo, seguimiento y evaluación del programa a representantes de todos los sectores de la comunidad educativa.

Desde el Consejo Asturiano de la Mujer:

1. Canalizar a través de las Asociaciones de Mujeres las solicitudes de estas de recibir formación, asesoramiento y asistencia atendiendo a su especificidad.
2. Reforzar y completar la acción educativa impulsando programas de formación dirigidos a mujeres en distintos ámbitos.
3. Garantizar que las aportaciones y necesidades específicas de las mujeres estén presentes tanto en el diseño, implementación y evaluación de las actuaciones, como en los materiales que del programa se deriven



OBJETIVOS

1. Lograr que los y las adolescentes y jóvenes de Asturias puedan disfrutar de una vida afectivo-sexual placentera y saludable y prevenir los embarazos no deseados, el VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.
2. Proporcionar a la juventud una formación afectivo-sexual libre de estereotipos sexistas, basada en los valores de respeto mutuo y autonomía personal, que contribuya a una educación para la igualdad entre mujeres y hombres
3. Facilitar los recursos necesarios para que los jóvenes y las jóvenes tengan la posibilidad de adoptar una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como garantizar el acceso a esos recursos.
4. Aplicar metodologías que permitan desarrollar el pensamiento crítico y lograr la capacitación en la toma de decisiones.
5. Fomentar actitudes de empatía y normalización de la sexualidad y de igualdad y respeto entre las personas, asociando la sexualidad a valores positivos y saludables.
6. Impulsar los cambios sociales necesarios para la erradicación de los estereotipos existentes en la población hacia personas con prácticas y orientación sexual diferentes, previniendo el desarrollo de comportamientos violentos y homófobos contra gais-lesbianas y garantizando el derecho a culminar su proceso de educación integral.
7. Contribuir a la erradicación de la violencia de género así como de cualquier otro tipo de violencia, proponiendo formas de relación más justas e igualitarias..
8. Promover el diálogo, la reflexión y el análisis crítico, sobre todas aquellas ideas, actitudes y comportamiento personales o sociales relacionados con las relaciones humanas en general y la sexualidad en especial
9. Introducir la visión de género como eje transversal en los procesos de planificación de programas dirigidos a la juventud Asturiana.

15

Objetivos específicos para el ámbito educativo

- Sensibilizar sobre la importancia del trabajo intersectorial e interdisciplinar para el desarrollo de Proyectos y Programas de Centro.
- Difundir las iniciativas dirigidas a la comunidad educativa para que conozcan la importancia de la Educación Afectivo-Sexual y prevención del VIH/SIDA y los embarazos no deseados
- Proponer a los Centros Educativos estrategias concretas para el desarrollo de proyectos en el marco del Programa.
- Facilitar al profesorado los conocimientos científico-técnicos, sociológicos y didácticos necesarios que promuevan la educación en valores y favorezcan el desarrollo de capacidades y habilidades para trabajar la educación afectivo-sexual en el aula.

- Proporcionar a los educandos una formación afectivo-sexual basada en los valores de la tolerancia, el respeto mutuo y la autonomía personal.
- Incluir la perspectiva de género transversalmente en todo lo que tiene que ver con la educación y en la educación afectivo-sexual.
- Contribuir a la erradicación de la violencia de género proponiendo formas de relación entre hombres y mujeres más justas e iguales.
- Contribuir a la erradicación de otras formas de violencia que afectan a gais, lesbianas y transexuales.
- Fomentar un espacio de diálogo para que los responsables familiares puedan expresar sus inquietudes, resolver sus dudas e intercambiar experiencias y así mejorar la comunicación con sus hijos e hijas en cuestiones de afectividad y sexualidad.

Objetivos en el ámbito comunitario y asociativo

- Poner en marcha programas de atención y asesoramiento para la juventud y para responsables familiares en materia de sexualidad.
- Potenciar una red de “Consulta Joven” en materia de sexualidad y contracepción en los COF.
- Elaborar materiales de apoyo para el desarrollo de programas de información y educación sexual en los diferentes ámbitos de la educación no formal.
- Establecer estrategias de coordinación entre los organismos y entidades que trabajan en aspectos relacionados con la información, el asesoramiento, la educación y la atención a jóvenes
- Conocer las actitudes y prácticas de la juventud en aspectos relacionados con la sexualidad, por medio de investigaciones periódicas.
- Fomentar un espacio de diálogo para que los responsables familiares puedan expresar sus inquietudes, resolver sus dudas e intercambiar experiencias y así mejorar la comunicación con sus hijos en cuestiones de afectividad y sexualidad.

16

Actuaciones a llevar a cabo para conseguir estos objetivos

1. Impulsar el Programa de Educación Afectivo Sexual desde las administraciones y entidades en los ámbitos de aplicación correspondientes (educativo, asociativo y comunitario).
2. Promover políticas activas para la sensibilización y búsqueda de compromiso de todos aquellos agentes necesarios en el desarrollo de esta iniciativa.

DESARROLLO DEL PROGRAMA EN LOS TRES ÁMBITOS

Ambito educativo

Principios psicopedagógicos en que se debe inspirar el programa

- Necesidad de Educar en Promoción de Salud desde la perspectiva de la Educación en Valores básicos, como fundamentos de la convivencia y la autogestión de la propia salud.
- Planteamiento del desarrollo afectivo como una de las variables fundamentales que contribuyen a la formación integral de la persona.
- Que sea una propuesta continua y continuada en el tiempo, para que se pueda completar esta formación durante el periodo de enseñanza secundaria.
- Que contemple el Curriculum en espiral a seguir en los dos ciclos.
- Que recoja los contenidos básicos y fundamentales (mínimos) que permitan alcanzar los objetivos propuestos.
- Que cuide de manera especial el curriculum oculto, haciendo especial énfasis en las cuestiones de género y de orientación sexual.
- Que haga propuestas abiertas para el desarrollo de actividades.
- Que proponga una metodología activa y democrática de trabajo en el aula.
- Que plantee un reconocimiento explícito de la sexualidad como un hecho natural y necesario que contribuye al desarrollo integral y equilibrio emocional de las personas.
- Que señale la necesidad de abordar la cuestión de los roles hombre/mujer de forma igualitaria e innovadora, de modo que se pueda acabar con los esquemas rígidos que asocian valores absolutos a cada género, sin posibilidad de compartir valores comunes entre ambos o de invertir los mismos.
- Que reconozca el derecho a un libre desarrollo de las necesidades afectivas para alcanzar una plena realización personal. Conviene por lo tanto favorecer un respeto y una aceptación de las conductas afectivas no heterosexuales en la vida cotidiana.

Concreción en el Organigrama de Centro para el curso 2001-2002 (Fase experimental)

Dado que tras la revisión de diversos programas de Educación Afectivos Sexual, elaborados en diferentes Comunidades Autónomas, el Programa de Educación Afectivo-Sexual del Departamento de Personalidad y Evaluación de la Universidad del País Vasco/Gobierno Vasco "Uhin bare" cumple con la mayor parte de los principios psicopedagógicos mencionados, se adopta como punto de partida para el curso 2001-2002. Este programa servirá como base para el diseño de nuevos materiales didácticos que, partiendo de la perspectiva de género y contemplando explícitamente las distintas orientaciones sexuales, lo complementen y pueda quedar adaptado a la realidad asturiana y a los objetivos que se persigue conseguir.

El Programa será implantando en una primera fase experimental en aquellos centros de secundaria que reúnan una serie de requisitos, como son que exista una trayectoria previa de trabajo en Educación para la Salud y/o en Educación Sexual, que haya un número suficiente de profesorado decidido a desarrollar el programa (entre seis y diez según el tamaño del centro), que sea aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y que se tenga el compromiso de trabajar con la Asociación de Madres y Padres (AMPA) y con la comunidad.

Ambito comunitario

Consulta Joven en los Centros de Orientación Familiar

Condiciones previas para una "Consulta Joven"

- Serán puntos de información y asesoramiento ante dudas relacionadas no solo con prácticas sexuales, medios contraceptivos o interrupción del embarazo, sino también para cualquier consulta sobre orientación del deseo sexual y cualquier otra cuestión relacionada con la sexualidad, no limitándose en ningún caso a la atención asistencial.
- Estimularán la frecuentación masculina para potenciar en los jóvenes su corresponsabilidad en las relaciones sexuales y la contracepción.
- Deberán contar con personal debidamente formado, los medios materiales y la ubicación adecuada.
- Garantizarán la discreción y el trato adecuado que estimulen su utilización por parte de la población joven.
- Ofertarán un horario adecuado y tiempo de atención suficiente para cubrir la demanda.
- Ofrecerán atención inmediata en temas que impliquen urgencia (píldora postcoital).
- Mantendrán contacto continuado con los centros de enseñanza y asociaciones juveniles y establecerán formas de derivación por parte de estos.

18

Los COF actualmente en funcionamiento están ubicados en Avilés, Gijón, Oviedo, Langreo y Mieres. Los tres primeros, atendiendo al personal y recursos materiales, funcionan realmente como COFs, mientras que los correspondientes a las Cuencas Mineras presentan una oferta muy limitada.

Las transferencias de las competencias en salud y servicios sanitarios al Principado de Asturias, permitirán establecer la base para garantizar que los cinco COF de la región, se reorienten para cubrir las demandas de aquellos sectores de población que mayor necesidad tienen de utilización de este tipo de centros, como es la población joven.

Los COF deberían ser igualmente lugares de formación del personal médico y muy especialmente del de enfermería, potenciándose de este modo en la Atención Primaria la oferta de asesoramiento y contracepción a la población general en edad fértil.

Debe contemplarse también a medio plazo la apertura de COF con consulta joven en las áreas de Cangas del Narcea, Navia y Arriوندas.

Se ha elaborado un documento específico de propuesta de funcionamiento de los COF con "Consulta Joven" para el desarrollo del programa. Desde la perspectiva de este programa es

necesario replantearse el nombre de los COF (Consulta de Orientación Familiar) buscando uno que se ajuste más a la concepción sexual de partida y que no puede asociarse unilateralmente con la idea de familia.

Centros de Información Sexual

Servicio de Asesoramiento e Información Sexual para Jóvenes

Consiste en una consulta de Asesoramiento e Información Sexual para jóvenes donde se llevan a cabo los siguientes servicios:

- Teléfono de Información Sexual
- Correo electrónico
- Atención Personalizada (Counselling)
- Fomento del uso del preservativo
- Formación de Asociaciones juveniles u otros agentes sociales que lo demanden.
- Derivación a otros recursos (COF, asociaciones, etc.)

Este tipo de consulta se basa en experiencias existentes en otras Comunidades Autónomas y en la actual del Centro de Información Sexual en Gijón.

Se prestará servicio de lunes a viernes y estará atendido por profesionales de la Educación Sexual, ubicados en dependencias del Consejo de la Juventud, Oficinas de Información Juvenil, o locales municipales, dependiendo de los acuerdos que se establezcan en cada municipio.

Existirá una coordinación estable entre este recurso, el Centro de Orientación Familiar, la Oficina de Información Juvenil, las asociaciones juveniles y centros de enseñanza del municipio en que cada uno esté ubicado, para facilitar la accesibilidad y la derivación.

Se plantea la generalización de este tipo de recursos, a medio plazo, contando con el apoyo de los municipios.

19

Ambito asociativo

Al margen de que se pueda poner en marcha un programa de educación afectivo-sexual en los centros de enseñanza, la juventud y sobre todo la no escolarizada, bien porque ya ha terminado el periodo educativo, bien por absentismo escolar, necesita tener acceso a puntos donde informarse, discutir sus dudas, recibir asesoramiento sobre recursos adecuados, etc.

La participación del ámbito asociativo tiene un papel de gran relevancia, a través del grupo de iguales en el ámbito comunitario. Permite llegar a los jóvenes y las jóvenes, desde los mediadores y mediadoras juveniles y además, en el ámbito de la educación no formal, permite recoger sus inquietudes, propiciar la reflexión y trabajar sobre propuestas adaptadas a las diferentes realidades y culturas juveniles..

En este ámbito de intervención jugarán un papel de especial relevancia:

1. El Consejo de la Juventud a través de programas estructurados de formación de mediadores o mediadoras en educación sexual, proporcionando las estrategias y materiales para su trabajo directo con iguales. Son destinatarios de estos programas las asociaciones juveniles, asociaciones de estudiantes y otras ONGs.

2. El Instituto de la Juventud de Asturias a través del apoyo con convenios y subvenciones a asociaciones juveniles que realicen programas de educación sexual o servicios de educación sexual para jóvenes.
3. El Consejo Asturiano de la Mujer mediante la promoción en las Asociaciones de Mujeres de programas de educación afectivo-sexual a través de una red de mediadoras.
4. La Red de Información Juvenil con la incorporación de programas sobre recursos y actividades en materias de sexualidad entre sus prestaciones, con formación previa de sus informadoras e informadores.
5. Los Programas de educación de calle, incluyendo programas de educación sexual dirigidos a los educadores y educadoras que realizan una intervención directa con jóvenes.
6. La Formación de los educadores y las educadoras de centros de menores en educación afectivo-sexual para incluir estos aspectos en su labor educativa.

Aunque existen estudios puntuales, realizados a nivel local o por sectores, sería necesario emprender un estudio de carácter regional cuyos resultados permitieran orientar la tarea a desarrollar en este ámbito. Esto no es óbice para que simultáneamente se comience a trabajar sobre el terreno, desarrollando labores informativas y formativas.

Se constata la necesidad de contar con materiales didácticos y guías relativas a la red de recursos en el ámbito afectivo-sexual, adecuados a la edad a la que van dirigidos. Para ello el Centro de Documentación en Información de Salud que pondrá en funcionamiento la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios, podrá actuar como recopilador y distribuidor de los materiales que hayan sido valorados como idóneos. Será necesaria la coordinación, tanto personal como “on line” entre este centro y la Red de Oficinas de Información Juvenil, las asociaciones juveniles y los centros de asesoramiento e información sexual.

20

Tanto al comienzo del establecimiento del Programa de Educación Afectivo-Sexual en el ámbito juvenil, como de forma periódica, se desarrollarán campañas de sensibilización dirigidas específicamente a la juventud, utilizando diversos medios: folletos informativos, medios de comunicación, etc.

La vinculación de la juventud y del movimiento asociativo permite además el fortalecimiento de la red de participación y la implicación de la población joven en asuntos que son de su interés.



PLAN DE FORMACIÓN DE PROFESIONALES

Formación de formadores y formadoras

Para poner en marcha la fase experimental del programa, es necesario llevar a cabo la formación de formadores y formadoras. Se trata de formar y capacitar a un equipo de espectro profesional amplio y pertenecientes a las distintas instituciones o entidades (profesorado asesor de CPR, profesionales sanitarios, profesionales de la sexología y de otros campos), para que en fases sucesivas de desarrollo del programa colaboren en la formación de quienes vayan a ponerlo en marcha en los distintos ámbitos.

Este grupo será en un futuro próximo el equipo de formación y asesoramiento que realice esta tarea en Asturias, tarea que en un primer momento dependerá de forma muy importante del equipo de la Universidad del País Vasco, autor del programa "Uhin Bare", con las incorporaciones que la comisión técnica crea oportunas.

El diseño de esta formación de formadores y formadoras, así como de la que se oferte al resto de participantes en los primeros momentos de puesta en marcha del programa, se llevará a cabo por una comisión técnica con representación de las instituciones y entidades y la Universidad del País Vasco y todas aquellas personas expertas que por esta cualidad la comisión considere necesario incorporar a esta labor. Así y con el objeto de garantizar una adecuada perspectiva de género, tanto en el diseño de la formación de formadores y formadoras como en los materiales didácticos que se utilizarán, se contará con el asesoramiento de una persona experta en educación afectivo-sexual, género y coeducación que formará parte de esta comisión técnica.

Formación del profesorado

La formación y capacitación del profesorado debe recogerse en el Plan Regional de Formación de la Viceconsejería de Educación en las distintas modalidades de formación entre las que cabe señalar, de interés para el desarrollo del programa en el curso 2001-2002:

1. Un curso básico de formación vinculado al uso adecuado de los materiales didácticos específicos.
2. Un curso de ampliación en el campo de la educación afectivo-sexual.
3. La posibilidad de constituir seminarios y/o grupos de trabajo de centros que permitan al profesorado la profundización y la formación continuada.
4. La posibilidad de constituir un Seminario Regional de Educación Afectivo Sexual con incorporación de personal técnico de las distintas instituciones y organismos.

Este apartado tiene una importancia especial porque aparece como punto previo para cualquier intento serio de trabajar las cuestiones relacionadas con la sexualidad en el aula. En este sentido es importante partir del hecho mayoritario de un temor a tratar este asunto por parte del profesorado. La única manera de resolver estas cortapisas es brindando un apoyo sólido y continuado en el campo de la formación.

La formación irá dirigida preferentemente al profesorado de secundaria, orientadores y orientadoras de centros y profesionales varios que trabajen en el programa y tengan alguna vinculación con los centros docentes.

Formación a responsables familiares

Se tratará de impulsar las Escuelas de Madres y Padres, dando especial énfasis e importancia a la formación complementaria en Educación Afectivo-Sexual, ofertada a través de las Federaciones.

Es muy importante que las familias conozcan la importancia del programa de cara a la formación de sus hijos e hijas así como que puedan valorar positivamente los valores desarrollados en el aula. La formación de los responsables familiares pretende complementar el esfuerzo educativo que se lleva a cabo en el centro.

Formación de profesionales en el ámbito comunitario

El personal sanitario de los COF podrá participar en el curso de formación de formadores y formadoras, puesto que además de trabajar directamente con el público usuario, los COF y su personal funcionarán como centros de rotación y formación para los profesionales de Atención Primaria. Igualmente podrán participar como docentes en cursos de formación a otros profesionales, mediadores, juveniles, etc.

Los profesionales que atienden los Centros de Información Sexual podrán participar igualmente en este curso de formación de formadores.

Formación en el ámbito asociativo

22

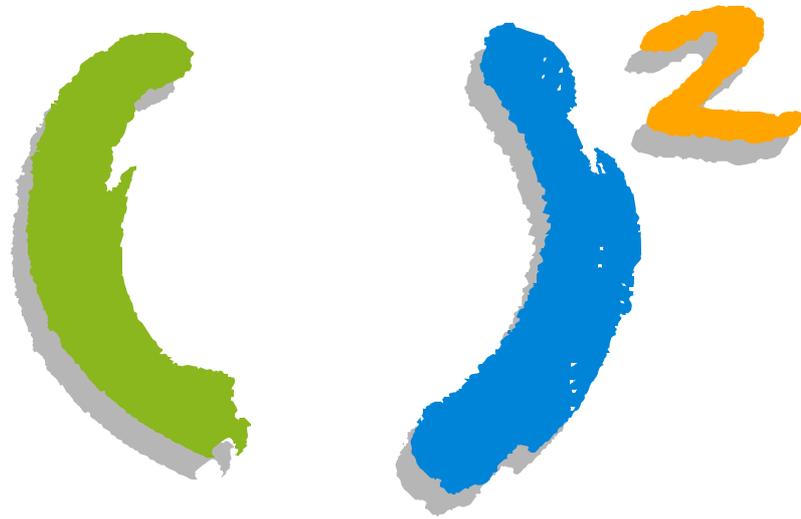
Se elaborará un Plan de Formación para todos aquellos y aquellas jóvenes que actuaran como mediadores o mediadoras, bien a través del tejido asociativo, bien en la Red de Oficinas de Información Juvenil. La Red de Oficinas de Información Juvenil serán puntos a los que la juventud podrá dirigirse, tanto para informarse como para ser derivados por personal cualificado a otros servicios y recursos.

Esta estrategia permite a su vez un efecto multiplicador y amplía de forma considerable el número de personas a las que llega una labor de información y educación sexual, realizando además labores de derivación hacia recursos de atención específicos .

Acciones Formativas en el ámbito comunitario y Asociativo

- Cursos de Formación en Educación Sexual dirigidos a las Asociaciones de Alumnas y Alumnos de los centros donde se desarrolle el programa de Educación Afectivo-Sexual para favorecer la intervención desde sus iguales y potenciar servicios de información en los propios centros.
- Curso de formación para Mediadores y Mediadoras en Educación Sexual de Asociaciones y ONG que trabajen con jóvenes. (en colaboración con las propias asociaciones y Consejos de Juventud)
- Cursos de formación dirigidos a la Red de Información Juvenil del Principado con el fin de incorporar en sus prestaciones, información sobre recursos en materia de sexualidad a través de Oficinas y puntos de información en toda Asturias.

- Sesiones de Formación para AMPAs (en colaboración con la Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres)



GUIA PARA LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA

Niveles de responsabilidad

Comité Directivo

Composición: Director General de Salud Pública, Directora General de Ordenación Académica y Formación Profesional, Directora del Instituto Asturiano de la Mujer, Directora del Instituto Asturiano de Atención Social a la Familia, Infancia y Adolescencia, Director del Instituto Asturiano de la Juventud, Director de Asistencia Sanitaria del SESPA, Presidenta del Consejo de la Juventud del Principado de Asturias y Presidenta del Consejo Asturiano de la Mujer.

Funciones: aprobar, impulsar y evaluar el programa, así como nombrar a la comisión técnica.

Comisión Técnica

Composición: representación técnica de las distintas instituciones y asociaciones implicadas en el proyecto. Esta comisión contará con el asesoramiento y participación de distintas personas expertas cuya aportación se considere necesaria para la puesta en práctica del proyecto.

Funciones: Adaptación del Programa "Uhin bare" a la realidad asturiana y a los objetivos marcados en el programa. Diseño, elaboración y edición de los materiales didácticos de apoyo. Selección de las áreas sanitarias en las que experimentar el programa, partiendo de los distintos recursos disponibles. Planificación, seguimiento y evaluación de la implantación del programa.

Fases

25

1ª Fase: Piloto

- *Objetivos:*

- Adecuar los materiales seleccionados al contexto sociocultural asturiano y a los valores ideológicos en los que se inspira y a los objetivos que se pretende conseguir.
- Coordinar e integrar los diferentes ámbitos de actuación y servicios.
- Llevar a cabo el Plan de Formación
- Implantar el programa en los distintos ámbitos
- Evaluar y revisar el plan piloto para programar las fases de implantación y generalización.

- *Temporalización*

De enero a junio del 2002

- *Destinatarios*

De cara a la fase experimental se ha diseñado un perfil por área sanitaria, en el que se tiene en cuenta los tres ámbitos de actuación: Institutos de Educación Secundaria que cumplan con unos requisitos (experiencia de desarrollo de proyectos en el centro,

profesores que participen voluntariamente en el programa, aceptación por el Claustro y el Consejo Escolar), CPR, COF, Consejo de la Juventud, Oficina de Información Juvenil, Centro Asesor de la Mujer y Centro de Información Sexual.

Se intentará que en las ocho áreas sanitarias de Asturias se desarrolle la fase piloto.

2ª Fase: Implantación

- *Objetivos:*

- Consolidar el Programa de Educación Afectivo Sexual en el Principado de Asturias en las áreas donde ya se ha iniciado.
- Contar con un programa-modelo que se ajuste a la realidad, intereses y objetivos del Principado de Asturias.
- Iniciar la fase de extensión del Programa en Centros de Secundaria e incorporarlo a Escuelas Taller, Módulos de Garantía Social y otros recursos de atención comunitaria.

- *Temporalización*

De septiembre del 2002 a junio del 2003.

- *Destinatarios*

- Centros de enseñanza y resto de recursos que participan en la fase experimental.
- Centros de enseñanza y recursos de nueva incorporación al Programa.

El perfil presentado en el apartado anterior seguirá siendo el criterio de selección de los centros.

3ª Fase: Generalización

26

- *Objetivos:*

- Generalizar el Programa a todas las áreas sanitarias y centros educativos de Secundaria.
- Ampliar el programa a todos los niveles de Enseñanza Secundaria.
- Integrar la Educación Afectivo- Sexual en el Proyecto Educativo de Centro, de cada centro con reflejo explícito en el PCC y PGA.
- Integrar los distintos servicios del Programa en la vida cotidiana de la comunidad.
- Lograr la coordinación entre los distintos ámbitos de actuación y servicios.
- Diseñar un programa de Educación Afectivo- Sexual para las etapas Infantil y Primaria.

- *Temporalización*

De 2004 a 2008.

- *Destinatarios*

Implantación efectiva en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Niveles de evaluación

Evaluación política

El Comité Directivo realizará un seguimiento del programa, a través de informes periódicos sobre su desarrollo y del informe de evaluación.

Evaluación técnica

Esta previsto realizar un proceso de evaluación que comprende dos momentos. El proceso y los resultados. Estos momentos hay que combinarlos con las distintas fases de desarrollo del Programa. Especial importancia tiene la evaluación y seguimiento de la fase experimental (materiales, servicios, implicación de los y las jóvenes y funcionamiento y coordinación entre cada uno de los ámbitos) que tiene como objetivo la revisión del Programa para adecuar todos sus componentes a los fines generales.

En este nivel técnico se realizará una evaluación externa contando con la colaboración de personas expertas en evaluación de programas. Su misión será: diseño del Plan de Evaluación, diseño de instrumentos y herramientas, ejecución del Programa de Evaluación y redacción de informes.





DESARROLLO
— DE LA —
FASE PILOTO

PREMISAS

Introducción

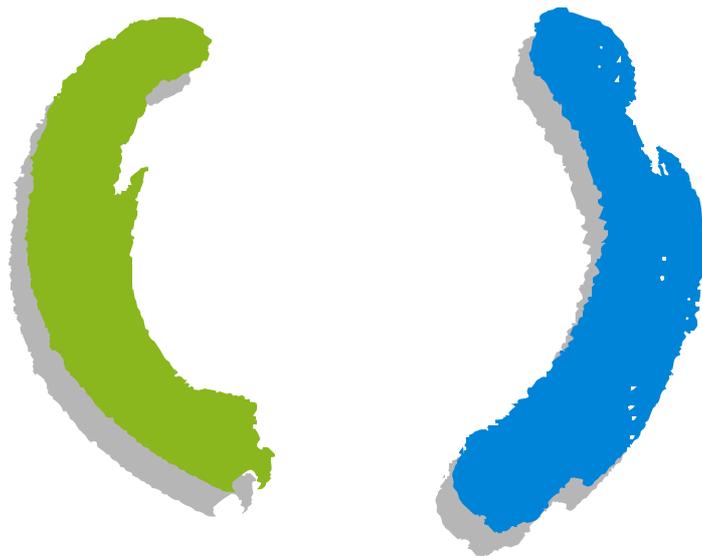
Una vez elaborado el Documento Marco del Programa de Educación Afectivo-Sexual para Asturias, en el que figuran la justificación del mismo, los objetivos generales y específicos de cada ámbito de implantación, los principios generales que lo regirán, etc., se pasa a desarrollar la fase experimental del programa, que se llevará a cabo entre enero y junio de 2002, para ser posteriormente evaluada y que se orientará por los siguientes objetivos:

Objetivos Generales

1. Adecuar los materiales seleccionados al contexto sociocultural asturiano, a los valores ideológicos en los que se inspira y a los objetivos que se pretende conseguir.
2. Coordinar e integrar los diferentes ámbitos de actuación y servicios.
3. Llevar a cabo el Plan de Formación
4. Implantar el programa en los distintos ámbitos
5. Evaluar y revisar el plan piloto para programar las fases de implantación y generalización.

Para conseguirlos, se han elaborado una serie de objetivos específicos a conseguir en cada ámbito de actuación, que conllevan un número similar de actividades dirigidas a distintas poblaciones diana y que serán coordinadas y desarrolladas por las entidades y asociaciones involucradas en el Programa.

Cada actividad cuenta con un presupuesto específico que correrá a cargo de una o varias entidades promotoras del programa y un tiempo establecido para ser desarrollada.



AMBITO EDUCATIVO

Objetivos

1. Facilitar al profesorado los materiales didácticos necesarios para la incorporación interdisciplinar de la educación afectivo-sexual en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
2. Informar y planificar actuaciones.
3. Identificar los Centros Educativos (Institutos de Educación Secundaria –IES-) que sean susceptibles de poner en marcha del Programa en su fase piloto.
4. Presentar y explicar el Programa a los centros seleccionados.
5. Organizar un grupo de formadores.
6. Formar y capacitar al profesorado participante para aplicar el Programa.
7. Ampliar la formación del profesorado participante.
8. Experimentar el programa mediante la utilización de materiales didácticos específicos.
9. Asesorar de forma continuada al profesorado participante.
10. Facilitar la utilización del preservativo.
11. Evaluar la fase piloto del programa.
12. Realizar una nueva Convocatoria para el curso 2002-2003.
13. Presentar el Programa a los nuevos Centros Educativos que se adhieran al mismo.

Actividades, organismos implicados en la coordinación, responsables de las mismas y destinatarios

1. Adquisición de materiales didácticos para la fase de experimentación.
Responsables: Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y Viceconsejería de Educación. (Servicio de Promoción y Programas de Salud de la Dirección General de Salud Pública –DGSP-, Servicio de Innovación de la Dirección General de Ordenación Académica –DGOA- y Centros de Profesores y Recursos –CPR)
Destinatarios: Profesorado que imparte docencia en la ESO.
2. Revisión de los materiales didácticos y análisis de su contenido y metodología desde la perspectiva de género.
Responsable: Instituto Asturiano de la Mujer.
Destinatario: Profesorado.
3. Realización de reuniones periódicas del Servicio de Innovación con los CPRs de Asturias para la coordinación y planificación de las actuaciones a llevar a cabo en los Centros Educativos en relación con el Programa.
Responsable: Servicio de Innovación de la DGOA. (CPRs: Asesores/as referentes en Educación para la Salud).
Destinatarios: Centros Educativos (Equipos directivos, Comisiones de Coordinación Pedagógica y profesorado que imparte ESO).
4. Identificación de Centros Educativos como posibles candidatos a experimentar el Programa en el presente curso.
Responsable: Servicio de Innovación de la DGOA. (CPRs).
Destinatarios: IES.
5. Presentación del Programa por áreas, a los Centros Educativos y al profesorado participante.
Responsable: Viceconsejería de Educación y CPRs, con el apoyo de la DGSP.
Destinatarios: IES.

6. Diseño de la formación del profesorado y de los y las formadoras.
Responsables: Viceconsejería de Educación, Instituto Asturiano de la Mujer y expertos.
Destinatarios: Profesorado, asesores de CPR.
7. Realización de un curso básico de formación en Educación Afectivo-Sexual y utilización de materiales didácticos específicos para los IES que han adquirido el compromiso de aplicar el Programa.
Responsable: Viceconsejería de Educación. (CPR de Oviedo, Gijón, Avilés, Nalón-Caudal, Cangas de Narcea, Llanes y Lluarca).
Destinatarios: Profesorado que imparte ESO, asesores de CPR y técnicos de otros ámbitos.
8. Desarrollo de un curso de profundización en Educación Afectivo-Sexual, como apoyo preferente al profesorado implicado en el Programa.
Responsable: Viceconsejería de Educación. (CPR de Oviedo, Gijón, Avilés, Nalón-Caudal, Cangas de Narcea, Llanes y Lluarca).
Destinatarios: Profesorado que ha realizado el curso básico de formación en Educación Afectivo-Sexual e imparte ESO.
9. Experimentación de los materiales didácticos en los Centros Educativos.
Responsable: Viceconsejería de Educación (Profesorado que imparte ESO).
Destinatarios: Alumnado de ESO.
10. Asesoramiento a los Centros Educativos desde la Red de Formación del Profesorado en lo relativo al Programa.
Responsables: CPRs con la colaboración de expertos e Instituto Asturiano de la Mujer.
Destinatarios: Profesorado.
11. Seguimiento y evaluación del Programa. Revisión y elaboración definitiva de los materiales didácticos.
Responsables: Viceconsejería de Educación, CPRs, Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco e Instituto Asturiano de la Mujer.
Destinatarios: Profesorado.
12. Instalación de máquinas expendedoras de preservativos en aquellos centros participantes en el programa que cuenten con el visto bueno del Consejo Escolar para esta actividad.
Responsables: DGSP, DGOA. (Servicio de Promoción y Programas, Servicio de Innovación).
Destinatarios: Alumnado de ESO.
13. Nueva convocatoria y selección de Centros Educativos para la incorporación del Programa en el curso 2002-03.
Responsables: Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. (DGSP, Viceconsejería de Educación).
Destinatarios: IES y Viceconsejería de Educación.

14. Edición y difusión de nuevo material didáctico.

Responsables: Consejería de Educación y Cultura y Consejería de Salud y Servicios Sanitarios. (DGSP, Viceconsejería de Educación).

Destinatarios: IES y Viceconsejería de Educación.



Temporalización y organismo financiador de las Actividades a realizar en el Ambito Educativo para la puesta en marcha del Programa de Educación Afectivo-Sexual para Asturias

ACCION	TEMPORALIZACIÓN	ORGANISMO FINANCIADOR
1. Adquisición materiales didácticos, fase piloto (40 ejemplares)	Diciembre-Enero 2002	Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
2. Reuniones Servicio Innovación-CPRs para planificar y coordinar actuaciones en Centros Educativos	Diciembre-Junio 2002	Viceconsejería de Educación
3. Identificación Centros fase piloto	Diciembre 2001	Viceconsejería de Educación
4. Presentación Programa por áreas a Centros y profesorado	Enero y comienzo de febrero	Viceconsejería de Educación
5. Curso básico de formación en Educación Afectivo-Sexual para centros que aplicarán el Programa	25-26 de febrero 2002 4-5 de marzo 2002	Viceconsejería de Educación
6. Curso Profundización a profesorado implicado en el Programa	Abril-Mayo 2002	Viceconsejería de Educación
7. Experimentación materiales en centros	Marzo-Junio 2002	Viceconsejería de Educación
8. Asesoramiento a centros desde CPR	Enero-Junio 2002	Viceconsejería de Educación
9. Seguimiento y evaluación Programa	Mayo-Junio 2002	Viceconsejería de Educación
10. Instalación de máquinas expendedoras de preservativos en IES, cuyo Consejo Escolar lo apruebe	Abril-Junio 2002	Consejería de Salud y Servicios Sanitarios
11. Nueva convocatoria y selección centros para incorporación al Programa en el curso 2002-2003	Junio 2002	Viceconsejería de Educación
12. Edición y difusión nuevo material Programa "Uhin Bare" (Con aportaciones del Instituto de la Mujer y XEGA)	Septiembre 2003	Consejería de Salud y Servicios Sanitarios e Instituto de la Mujer

AMBITO ASOCIATIVO

Objetivos

1. Conocer las actitudes, conocimientos, creencias y prácticas de la juventud, en aspectos relacionados con la sexualidad para poder desarrollar un programa de educación afectivo-sexual acorde con la realidad de esta población.
2. Dar a conocer el Programa de Educación Afectivo-Sexual para Asturias. Implicar a los organismos y entidades que participan en el programa y motivar a su participación.
3. Formar a mediadores/as en Educación Afectivo-Sexual para que puedan intervenir en sus asociaciones y entidades con sus iguales. Implicar al tejido asociativo en el desarrollo del Programa en su ámbito.
4. Formar a educadores/as de calle en Educación Afectivo-Sexual para que puedan intervenir con jóvenes en el desarrollo del Programa en su ámbito.
5. Formar a educadores/as de Centros de Menores en Educación Sexual para que puedan intervenir en sus centros con jóvenes en el desarrollo del Programa.
6. Formar en Educación Afectivo-Sexual a padres y madres de alumnado de secundaria de Centros Educativos donde se está desarrollando el Programa, para que apoyen la educación sexual desde el ámbito familiar.
7. Facilitar el acceso al preservativo a la juventud asturiana.
8. Proporcionar materiales de apoyo para el ámbito asociativo en el desarrollo del Programa.
9. Proporcionar materiales de apoyo en las labores de información, desde los diferentes recursos de información y asesoramiento dirigidos a jóvenes.

Actividades, organismos implicados en la coordinación y responsables de las mismas y destinatarios

1. Estudio sobre actitudes, creencias, conocimientos y prácticas relacionadas con la sexualidad de los y las jóvenes asturianos/as.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (CJPA), Dirección General de Salud Pública, Instituto de la Juventud de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer, Consejo Asturiano de la Mujer (Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, DGSP y Facultad de Psicología de la Universidad de Oviedo).
Destinatarios: Jóvenes de Asturias.
2. Jornada de presentación del Programa de Educación Sexual de Asturias por parte del grupo técnico.
Responsables: Dirección General de Salud Pública, Viceconsejería de Educación, Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer, Consejo Asturiano de la Mujer, Instituto de la Juventud, Consejería de Asuntos Sociales. (Grupo Técnico del programa).
Destinatarios: Agentes que intervienen en el programa desde los diferentes ámbitos: Profesorado, Líderes de centros educativos, Oficinas de Información Juvenil, Centros Asesores de la Mujer, Agentes de Igualdad de Oportunidades, Asociaciones Juveniles, Educadores/as de centros de menores, Educadores/as de calle, Centros de Orientación Familiar, Centros de Información Sexual.

3. Curso de Formación de Mediadores/as Juveniles en Educación Sexual.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer, Consejo Asturiano de la Mujer (Consejo de la Juventud del principado de Asturias, Conceyu de la Mocedá de Uvieu, Conceyu de la Mocedá de Xixón).
Destinatarios: Jóvenes de Asociaciones Juveniles, de Asociaciones de Estudiantes de Centros Educativos, Mujeres de Asociaciones de Mujeres.
4. Curso de Formación de Educadores/as de Calle en Educación Sexual.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Conceyu de la Mocedá de Uvieu, Federación Asturiana de Municipios, Coordinadores de Equipos de Educadores de Calle de los Ayuntamientos que participen en el programa. (Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Conceyu de la Mocedá de Uvieu, Ayuntamientos con equipos de educadores de calle), Instituto Asturiano de la Mujer.
Destinatarios: Educadores/as de calle de los Ayuntamientos que formen parte de las áreas piloto del Programa.
5. Curso de Formación de Educadores/as de Centros de Menores en Educación Sexual.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Instituto Asturiano para la Infancia, Familia y Adolescencia, Instituto Asturiano de la Mujer, Conceyu de la Mocedá de Uvieu.
Destinatarios: Educadores/as de Centros de Menores de las áreas que forman parte de las áreas piloto del Programa.
6. Curso de Formación de Padres y Madres de jóvenes estudiantes de ESO en Educación Afectivo-Sexual.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, DGSP, Federaciones de AMPAS de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer.
Destinatarios: Padres y madres de los Centros Educativos donde se esté desarrollando el Programa.
7. Instalación de máquinas expendedoras de preservativos en Oficinas de Información Juvenil.
Responsables: Instituto de la Juventud del Principado de Asturias, DGSP, (Oficinas de Información Juvenil –OIJ-, Servicio de Promoción y Programas de la DGSP).
Destinatarios: Juventud que accede a las oficinas.
8. Elaboración y Edición de una Guía de Educación Sexual para trabajar con mediadores/as en el ámbito asociativo.
Responsables: Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Instituto de la Juventud de Asturias, Instituto Asturiano de la Mujer, Consejo Asturiano de la Mujer.
Destinatarios: Jóvenes pertenecientes a asociaciones juveniles, de estudiantes, mujeres jóvenes pertenecientes a asociaciones de mujeres.
9. Elaboración de un Cuaderno de Orientación y una Guía de Recursos sobre Información de recursos en aspectos relacionados con la sexualidad de los jóvenes.
Responsables: Instituto de la Juventud del Principado de Asturias, Dirección General de Salud Pública, Consejo de la Juventud del Principado de Asturias. Instituto Asturiano de la Mujer. (Instituto de la Juventud del Principado de Asturias, Red de OIJ, DGSP, Centros de Información Sexual, Instituto Asturiano de la

Mujer, Consejo de la Juventud del Principado de Asturias, Consejo Asturiano de la Mujer).

Destinatarios: Red de OIJ de Asturias, Centros de Información Sexual, COF, Centros Asesores de la Mujer, IES, Asociaciones de Mujeres.



Temporalización y organismo financiador de las Actividades a realizar en el Ambito Asociativo para poner en marcha el Programa de Educación Afectivo-Sexual para Asturias

ACCION	TEMPORALIZACION	ORGANISMO FINANCIADOR
1. Estudio sobre actitudes, creencias, conocimientos y prácticas relacionadas con la sexualidad de la juventud asturiana	1º Sem. 2002. Realización estudio 2º Sem. 2002. Presentación resultados	Instituto de la Juventud Consejería Salud y S. Sanitarios
2. Jornada de presentación del Programa de Educación Afectivo-Sexual	Abril 2002	Consejería de Salud y S. Sanitarios
3. Curso de Formación de Mediadores/as Juveniles en Educación sexual	12-13-14 de Abril 2002	Consejo de la Juventud del P.A. Conceyu de la Mocedad de Uvieu Conceyu de la Mocedad de Xixón
4. Curso de Formación de delegados/as de Asociaciones de Estudiantes	12-13-14 de Abril 2002	Consejo de la Juventud del P.A. Conceyu de la Mocedad de Uvieu Conceyu de la Mocedad de Xixón
5. Curso de Formación de Educadores/as de Calle en Educación sexual	12-13-14 abril 2002	Consejería de Salud y S. Sanitarios
6. Curso de Formación de Educadores/as de Centros de Menores en Educación Sexual	1º Trimestre 2002	Instituto Asturiano para la Infancia, Familia y Adolescencia.
7. Curso de Formación de Asociaciones de Madres y Padres	2º Trimestre 2002	Consejo de la Juventud del P.A. Federación de AMPAS de Asturias Consejería de Salud y S. Sanitarios
8. Instalar máquinas de preservativos en Oficinas de Información Juvenil	1º Semestre de 2002	Consejería de Salud y S. Sanitarios Instituto de la Juventud de Asturias
9. Elaboración y Edición de una Guía de Educación Sexual para trabajar con mediadores/as desde el ámbito asociativo	1º Trimestre 2002 Borrador para curso en abril	Consejería de Salud y S. Sanitarios Instituto Asturiano de la Mujer Instituto de la Juventud de Asturias
10. Elaboración de un Cuaderno de Orientación y Guía de Información sobre Recursos relacionados con la sexualidad de la juventud	1º Semestre de 2002	Instituto de la Juventud del P. A.

AMBITO COMUNITARIO

Objetivos

1. Desarrollar Centros de Información Sexual. para ofertar a la juventud información, formación y asesoramiento en materia de sexualidad.
2. Colaborar con las Asociaciones Juveniles en temas de asesoramiento y/o formación permanente en Educación Afectivo-Sexual, así como con cualquier otro agente social que lo demande, complementando la formación desarrollada desde el CJPA y otros ámbitos.
3. Establecer mecanismos de derivación entre el Centro de Orientación Familiar de Gijón y el de Langreo (como centros piloto dentro de la red de COF) y el resto de recursos implicados en el programa, para derivaciones y formación.
4. Garantizar a la población juvenil perteneciente a las áreas sanitarias V (Gijón) y VIII (Langreo), en adecuadas condiciones de accesibilidad, los servicios de orientación y atención básica en materia de contracepción y salud sexual, a través de los COF.
5. Ofrecer a la población joven de Gijón y Langreo, desde los COF, la posibilidad de hacer frente a cualquier problemática de carácter sexológico que deseen consultar.
6. Establecer una línea telefónica gratuita de cobertura regional, para información y asesoramiento a la juventud asturiana

Actividades, organismos implicados en la coordinación y responsables de las mismas y destinatarios.

1. y 2. Desarrollar una red de Centros de Información Sexual (en esta fase mantener el que está en funcionamiento en Gijón y si existe voluntad desde la Administración Local, en otros municipios).

Responsables: SESPA, DGSP y resto de organismos implicados.

Destinatarios: Población joven, así como los distintos agentes sociales que se beneficien del servicio.

3. Protocolizar las actividades de los COF vinculadas al Programa Afectivo-Sexual.
4. Normalizar los procedimientos de coordinación con otras agencias.
5. Definir y establecer indicadores de evaluación del programa, en lo que concierne a los COF, y homogeneizar criterios de registro.
6. Informatización de los registros y demás procedimientos administrativos.
7. Valorar y, en su caso, adecuar la accesibilidad horaria para jóvenes.
8. Difundir la oferta del servicio.
9. Definir las necesidades y gestionar el apoyo terapéutico específico en salud sexual.
10. Adecuar las condiciones físicas del COF de Langreo (espacio administrativo y archivo, sala de espera, despacho).
11. Dotar de equipos informáticos en los COF de Gijón y Langreo.
12. Asegurar la presencia continuada de personal administrativo.

Responsables: Dirección de Asistencia Sanitaria del SESPA. (SESPA, COF de Gijón y de Langreo. Servicio de Programas y Promoción de Salud de la DGSP).

Destinatarios: Población joven del territorio comprendido en las áreas sanitarias V y VIII.

13. Ofertar a la población joven de Gijón y Langreo el acceso a un servicio público y gratuito, vinculado al Centro de Orientación Familiar, para problemáticas relacionadas con la salud sexual de los/as demandantes, a través de la terapia sexual.

Responsable: SESPA

Destinatarios: Población joven, así como los distintos agentes sociales que se beneficien del servicio.

14. Poner en marcha un servicio de información telefónica, que cubra un horario amplio (10 a 22 horas) con personal con formación adecuada, para cubrir la demanda del teléfono de información a la juventud de Asturias.

Responsables: Todos los organismos implicados en el programa.

Destinatarios: Población joven de Asturias.



Temporalización y organismo financiador de las Actividades a a realizar en el Ambito Comunitario para poner en marcha el Programa de Educación Afectivo-Sexual para Asturias

ACCION	TEMPORALIZACIÓN	ORGANISMO FINANCIADOR
1. Mantener el Centro de Información Sexual de Gijón	A lo largo de 2001 y 2002	Consejería de Salud y S. Sanitarios Ayuntamientos de Gijón
2. Dos días de consulta semanal de terapia sexual en el COF de Gijón y Langreo	A partir de 1º Semestre de 2002	SESPA
3. Protocolización actividades, normalización, procedimientos, coordinación, definición y establecimiento de indicadores de evaluación, informatización, adecuación de accesibilidad y espacios, etc. en COF de Gijón y Langreo	1º Semestre de 2002	SESPA
4. Puesta en marcha del teléfono de información juvenil	1º Semestre de 2002	Cofinanciación de todos los organismos implicados

EVALUACIÓN

Como se había planteado en el documento marco, se va a realizar una evaluación externa para esta fase del programa. Los responsables de esta evaluación diseñarán el Plan de Evaluación, los instrumentos y herramientas, realizarán la evaluación y redactarán los informes correspondientes.

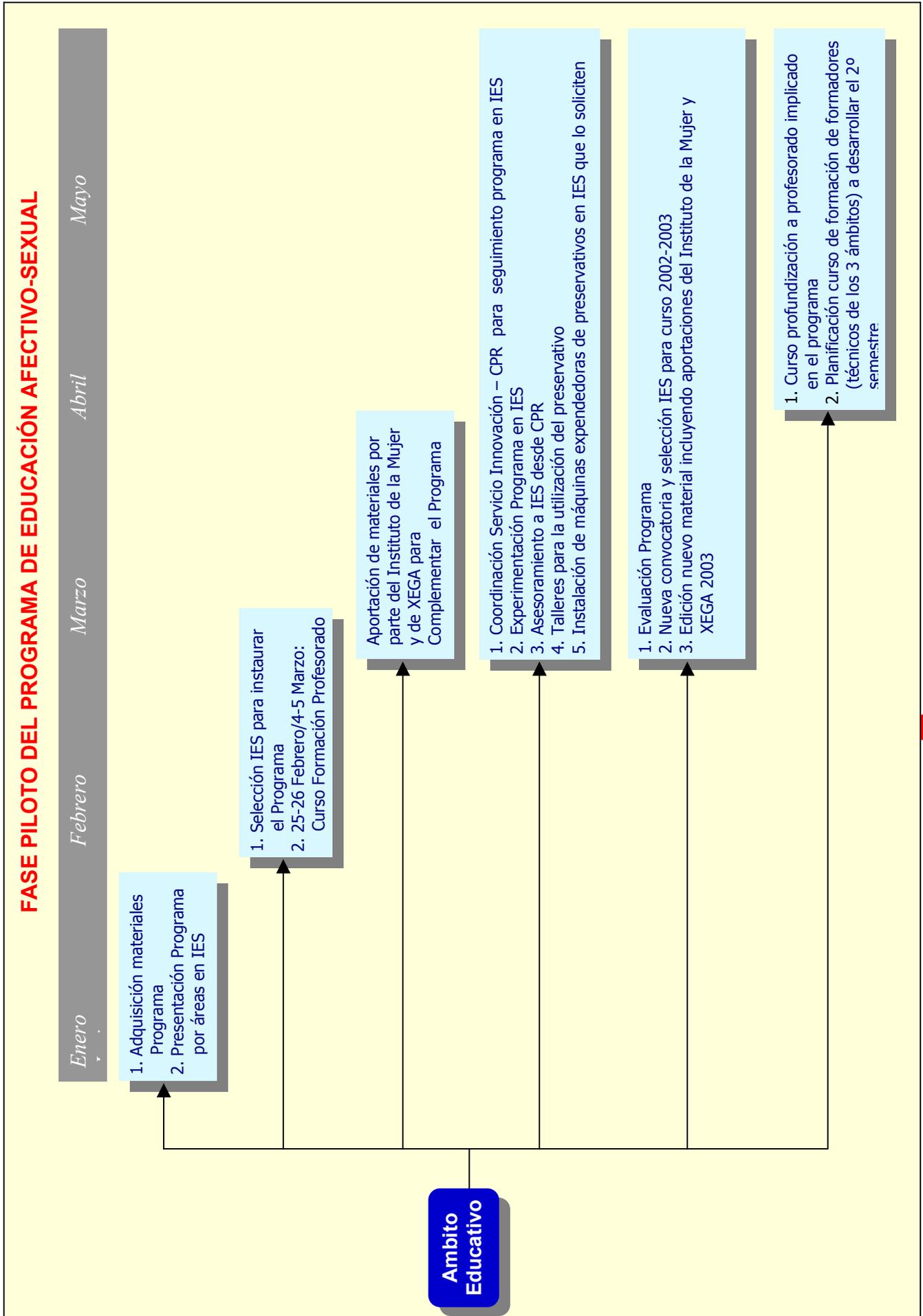
Tanto el Comité Político como el Grupo Técnico se responsabilizarán de la supervisión de esta fase, colaborando con el equipo evaluador.





Instituto de Enseñanza Secundaria en los que se desarrollará el programa piloto y demás recursos que forman parte del programa, por Área Sanitaria

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	CENTRO DE PROFESORES Y RECURSOS	UNIDAD DE SALUD PUBLICA	CENTROS DE SALUD	CONSEJO DE LA JUVENTUD	OFICINA DE INFORMACION JUVENIL	CENTRO ASESOR DE LA MUJER	CENTRO DE INFORMACIÓN SEXUAL	CENTRO DE ORIENTACION FAMILIAR
AREA I - Navia								
IES "Galileo Galilei" Navia								
IES "Marques de Casariego" Tapia	SI	SI	SI		SI	SI		
AREA II – Cangas de Narcea								
IES "Concejo de Tineo" Tineo								
IES Cangas de Narcea	SI	SI	SI		SI	SI		
AREA III - Avilés								
IES Pravia								
IES "Isla de la Deva" (Piedras Blancas)	SI	SI	SI		SI	SI		SI
AREA IV - Oviedo								
IES "La Ería" Oviedo	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AREA V - Gijón								
IES "Padre Feijoo"								
IES "Calderón de la Barca" Gijón	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
AREA VI - Arriendas								
IES Llanes								
IES "Rey Pelayo" de Cangas de Onís	SI	SI	SI		SI	SI		
IES Arriendas								
AREA VII – Mieres y AREA VIII - Langreo								
IES "Valle de Turón" Turón								
IES "Juan José Calvo Miguel" Sotrandio	SI	SI	SI	SI	SI	SI		SI



FASE PILOTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

